INFORME SECRETARIAL, Inírida, Guainía, treinta y uno (31) de octubre de 2022. Al despacho del Señor Juez paso el proceso ejecutivo singular No. 940014089002 – 2021-00044-00, junto con el memorial suscrito por JHON FREDY SINFORIANO REQUETA, en calidad de demandado dentro del referenciado proceso y quien autoriza a la Dra. Paola Andrea Ortiz Páez, para que reclame los títulos judiciales que existiere a su nombre. **INFORMANDO:** Que, mediante auto del 7 de octubre de 2022, este Juzgado decretó la terminación del proceso al configurarse el Desistimiento Tácito. Actualmente el proceso se encuentra archivado. Así mismo, el solicitante hizo presentación personal del presente memorial ante la secretaría. **Sírvase proveer.**

GLENDA CASTILLO CASTILLO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE INÍRIDA – GUAINÍA

Inírida, Guainía, nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, **accédase** a lo peticionado por el demandado **JHON FREDY SINFORIANO REQUETA,** identificado con C.C. No. 1.121.714.23; en consecuencia, ordénese por secretaría la entrega de los títulos judiciales que existieren a su favor, dentro del proceso ejecutivo singular No. 940014089002 – 2021-00044-00 y sean pagados a la Dra. **PAOLA ANDREA ORTIZ PAEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 42.547.546, conforme a la autorización, con presentación personal que hiciera ante la secretaría de este Juzgado

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR HENRY GOMEZ MUÑETON
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO No**71 Hoy, 10 de noviembre 2022.

SECRETARIA